



TERMINOS DE REFERENCIA
RECLUTAMIENTO DE UN/UNA CONSULTOR/A NACIONAL PARA
LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MARCO LEGAL E
INSTITUCIONAL ENTORNO A LA ECONOMIA AZUL Y ECONOMIA
VERDE (ECONOMIA AZUL Y EMPLEOS VERDES).

Lugar	Guinea Ecuatorial (Malabo y Bata)
Tipo de contrato	Contrato Individual (nacional)
Duración del contrato inicial	45 días laborales dentro de 3 meses

1. Contexto y Justificación:

La Republica de Guinea Ecuatorial es un país rico en recursos naturales y se caracteriza por una población joven, la gente joven constituye más del 60% de toda la población. Dada su particular geografía, el país cuenta con importantes oportunidades para promover actividades de las economías verde y azul, las cuales podrían contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible a través de la creación de oportunidades de empleo (la tasa de desempleo juvenil se encuentra actualmente por encima del 20%), preservando al mismo tiempo el buen funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y terrestres. De hecho, en un contexto marcado por los efectos perversos del cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de recursos naturales, se deben apoyar patrones de producción y consumo más sostenibles. Esto requerirá una reducción drástica en el uso indebido actual de los recursos naturales para una explotación más sostenible hoy y en el futuro. Con este espíritu, el PNUD, en asociación con la OIT, quiere apoyar al país para crear las condiciones para el desarrollo sostenible de su capital natural, maximizando al mismo tiempo el potencial nacional para la creación de empleos decentes a través de la promoción de actividades relacionadas con la económica azul y verde.

El contexto nacional se caracteriza por la existencia de iniciativas pequeñas y micro pequeñas- y medianas empresas que operan en algunos sectores de actividades relacionados con la económica azul y verde. Estos incluyen principalmente la pesca, la acuicultura y la agricultura a pequeña escala. Las actividades potenciales en torno a la gestión del capital natural que pueden ser promovidas incluyen el acceso a la energía renovable en la zona rural, saneamiento, recolección de residuos y el reciclaje, reforestación, protección de las zonas costeras, etc. Estas iniciativas, las cuales podrían involucrar a la juventud en gran medida, podrían tomar lugar en varias zonas agroecológicas del país. Sin embargo, en ausencia de un marco institucional y un sistema de información sobre la económica azul y verde, como punto de entrada es importante evaluar el potencial nacional completo para las actividades de promoción del capital natural, tanto en curso como aquellas que se pueden desarrollar para crear más valor añadido y empleo para las comunidades, los jóvenes y las mujeres. Además, las empresas e inversores privadas más grandes, que podrían ser una fuente confiable de financiamiento, no apoyan actualmente a las empresas más pequeñas que operan en la economía azul y verde debido a la falta de información y modelos de inversión adecuados.

En base a lo anterior, en colaboración con la OIT, el PNUD tiene el objetivo de apoyar al país en:(i) evaluar el contexto nacional en términos de las actividades existentes y potenciales y las pequeñas iniciativas en torno a la promoción de las economías verde y azul, incluyendo la elaboración de perfiles

de socios para el desarrollo en este área, (ii) definir un marco institucional, estratégico y de seguimiento y evaluación para las actividades que promueven la economía azul y verde, y la creación de empleos decentes, incluido la promoción de actividades de mano de obra de alta intensidad en la economía azul y verde, (iii) identificando, capacitando y apoyando, incluyendo a través de un componente de subvención competitiva, los jóvenes y mujeres que trabajan en el fomento de las economías verde y azul con el fin de desarrollar pequeños negocios viables y empleos dignos, (iv) movilizar el sector privado, las multinacionales, las organizaciones de empleadores y otros socios para apoyar el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres promotoras de iniciativas de conservación y negocios del capital natural acuático y terrestre.

La presente consultoría esta recogida bajo el producto. 2 del proyecto apoyo a la economía verde y economía azul, el cual trata sobre el fortalecimiento y equipamiento de las MIPYMES elegibles en gestión de capital natural con tecnologías y recursos conducentes a promover su resiliencia y la creación de empleo digno. Particularmente, está vinculada a la actividad 3.3. apoyar el marco institucional para el seguimiento de la economía azul/verde y el desarrollo sostenible en términos de asociación y movilización de financiamiento a largo plazo.

2. **OBJETIVOS (Vs Alcance del trabajo)**

a. **Objetivo general**

- Evaluación del marco legal e institucional de los sectores involucrados bajo las economías azul y verde.

b. **Objetivos específicos**

- Hacer un análisis exhaustivo del marco legal (convenciones, leyes, decretos y acuerdos) e institucional de los sectores involucrados: economía verde (bosques, agropecuarios, recursos hídricos, turismo, energías renovables, transporte, industria manufacturera, conservación de la biodiversidad, gestión de residuos, eco-etiquetado, etc.) y economía azul (recursos renovables de los océanos-pesca, turismo, eólica- no renovables-industria extractiva, comercio, manejo de áreas protegidas costeras y marinas, etc.).
- Identificar los cambios regulatorios e institucionales necesarios para promover la economía azul y verde en nuestro entorno o país.
- Elaborar un mecanismo de movilización de recursos financieros a largo plazo relativo al apoyo de iniciativas verdes y azules.
- Elaborar un mecanismo de seguimiento entre las instituciones involucradas y las iniciativas de los sectores de economía verde y azul.

3. **Entregables esperados (resultados)**

- Un informe técnico que tenga bien desarrollados los siguientes capítulos: a.) análisis exhaustivo del marco legal e institucional de los sectores involucrados; b.) propuesta de cambios regulatorios e institucionales necesarios para promover la economía azul y verde en el país; c.) mecanismo de movilización de recursos financieros a largo plazo relativo al apoyo de iniciativas verdes y azules; d.) mecanismo de seguimiento entre las instituciones involucradas y las iniciativas de los sectores de economía verde y azul.

4. Detalles de los entregables pagables en base al calendario de entrega

No	Actividad	Periodo estimado de la disponibilidad de entregables (días laborales después de la firma del contrato)	Pagos (%)	Medio de verificación
1	Finalización del plan de trabajo (incluido el cronograma) para llevar a cabo la misión y comenzar con la colección de datos.	5	25%	Plan de trabajo y de la misión aprobado
2	Elaboración del informe y entrega (borrador O) del informe	25	25%	El borrador V.0 del informe aprobado
3	Incorporación de las contribuciones del Equipo Técnico de la Gerencia del Proyecto Economía Azul y Verde y una presentación en PowerPoint del informe final.	15	50%	Informe final del estudio disponible (2 copias físicas y una electrónica-Word/Excel para la base de datos)
	Total	45	100%	

El consultor pondrá los documentos a la disponibilidad del Equipo técnico de la Gerencia en el idioma español.

5. Arreglos institucionales (vs Metodología)

El consultor independiente (nacional) llevará a cabo esta misión y preparar el informe que será entregado al PNUD, en interacción permanente con el Equipo técnico de la Gerencia del Proyecto Economía Azul y Verde, incluyendo la supervisión directa.

El consultor llevara a cabo una misión de campo para la recopilación de datos, así como revisión de las bases de datos/documentos existentes. Se tendrá que proponer una metodología técnica y precisa acompañada por un calendario para llevar a cabo su misión y entregar los resultados esperados, al mismo tiempo teniendo en consideración el periodo deseado para llevar a cabo la consultoría.

6. Duración de la actividad (consultoría)

Para llevar a cabo todo el trabajo relacionado con esta consultoría, los procedimientos y los resultados esperados, el/la consultor/a debe estar comprometida a tiempo completo por un periodo de 45 días laborales después de la firma del contrato dentro de un periodo máximo de 3 meses. La efectividad del compromiso a la firma del contrato y será válida hasta que todos los resultados hayan sido entregados y aceptados.

7. Lugar de destino

Guinea Ecuatorial: Malabo & Bata. Los días laborales en cada de los dos lugares previamente indicados dependerán del plan de trabajo elaborado por el consultor.

8. Perfil profesional y Habilidades

a.) *Formación (educación)*

Tener un título universitario avanzado (doctorado, título de maestría o título equivalente-licenciatura) en ciencias jurídicas, derecho empresarial, derecho laboral, legislación ambiental, ciencias políticas, relaciones internacionales u otra disciplina relevante.

b.) *Experiencia profesional*

-Experiencia comprobadas de 10 años en una de las siguientes áreas: derecho de los negocios, derecho bancario, derecho mercantil y sociedades, derecho de trabajo, derecho de la competencia, derecho administrativo, derecho de nuevas tecnologías y redes sociales, derecho ambiental u otras áreas relevantes.

-Tener experiencia solida en el análisis del marco legal e institucional de los sectores involucrados en el ámbito de la economía verde y economía azul.

-Tener experiencia probada sobre la gestión de subvenciones, ya sea en sector publico o privado, incluyendo la movilización y captación de fondos.

-Conocimiento lingüístico: el español es obligatorio/ el francés e inglés serian una ventaja.

-Tener la capacidad de planificar su propio trabajo, gestionar prioridades en competencias y utilizar la tecnología de la información de manera efectiva.

-Capacidad de adecuación del enfoque técnico teniendo en cuenta los requisitos de las Naciones Unidas/PNUD.

- Capacidad para trabajar en equipo y comunicarse con una capacidad técnica analítica oral y escrita comprobada.

9. **Criterio para la selección de la mejor oferta:** Las propuestas técnicas y financieras de los postulantes serán evaluadas utilizando la siguiente matriz:

Criterios de evaluación

Etapa	PROPUESTA TÉCNICA	Punto Máximo	Porcentaje (%)
1. Examen preliminar	Verificación de los documentos requeridos: a) Propuesta financiera firmada, b) Verificación de la lista de consultores no elegibles, c) Carta firmada de confirmación de interés y disponibilidad, d) CV actualizado, Formulario P11 y Folleto Personal, e) Propuesta técnica: breve descripción de las razones por las que el candidato considera que es capaz de brindar la consulta, la metodología a utilizar, la descripción de las herramientas y el cronograma de actividades, incluyendo los respectivos resultados.	No aplicable	
2. Evaluación técnica	A. EDUCACIÓN	10 puntos	70%
	Diploma de 3er ciclo (Doctorado) 7 puntos Diploma de 2º ciclo (Maestría) 6 puntos Diploma de grado (Licenciatura) 5 puntos Idiomas: Español obligatorio; será ventajoso tener conocimiento de otros idiomas entre el inglés y el francés 3 puntos En las áreas relacionadas con esta consulta, como se indica en los Términos de Referencia.		
	B. EXPERIENCIA GENERAL	10 puntos	
	Experiencia en algunos de los campos de derecho de los negocios, derecho bancario, derecho mercantil y sociedades, derecho de trabajo, derecho de la competencia, derecho administrativo, derecho de nuevas tecnologías y redes sociales, derecho ambiental y otras áreas relevantes. 10 años y más 10 puntos 7 a 9 años 8 puntos 5 a 6 años 7 puntos		
	C. EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS	30 puntos	
	Experiencia en el análisis del marco legal e institucional de algunos de los sectores involucrados. Dos (2) 10 puntos Un (1) solo 6 puntos		
	Experiencia en la relación de consultas relacionadas con la gestión de subvenciones.		

	Dos (2) 10 puntos Un (1) solo 6 puntos		
	Experiencia en la realización de consultas relacionadas con la captación y movilización de fondos. Dos (2) 10 puntos Un (1) solo 6 puntos		
	D. COMPRENSIÓN DE LA MISIÓN Y LAS COMPETENCIAS	20 puntos	
	Adecuación de la metodología propuesta y coherencia del calendario 10 puntos Habilidades de gestión basada en resultados.... 4 puntos Habilidades en seguimiento y evaluación.... 4 puntos Comprensión demostrada de las cuestiones de gestión de capital natural ... 2 puntos		
	PUNTO MÁXIMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (100 * 70%)	70	
3. Evaluación financiera	PROPUESTA FINANCIERA	30	30%
	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA		
	El número máximo de puntos se otorgará a la propuesta financiera más baja. Todas las demás propuestas recibirán puntos proporcionalmente según la siguiente fórmula: $P = y (\mu / z)$ DONDE: p = Calificación de la propuesta financiera evaluada y = número máximo de puntos otorgados a la oferta económica μ = importe de la oferta más baja z = monto de la propuesta evaluada		

10. Requerimientos para la presentación de la oferta

Para depositar su expediente para esta consultoría, Usted tendrá que reunir los siguientes documentos:

- Carta de confirmación de interés y disponibilidad (carta de solicitud)
- CV personal o formulario P11 actualizado, que indica toda la experiencia de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y al menos tres (3) referencias profesionales;
- Propuesta técnica: descripción breve de las razones por las que el individuo considera a sí mismo a ser el candidato más adecuado para la misión (incluyendo su experiencia y habilidades requeridas para tal misión), y una metodología (acompañada por una línea precisa de tiempo para la finalización de esta misión teniendo en cuenta el límite de tiempo) sobre como el/ella se acercara y llevara a cabo la misión;
- La propuesta financiera debe indicar el costo total del servicio (prestación del servicio). Para ayudar a comparar las ofertas, cada propuesta financiera incluirá un desglose detallado de la cantidad, incluyendo (apoyo por un costo desglosado de los entregables).

Nota importante: La presente consultoría también esta abierta a los bufetes de abogados que prestan servicios afines a los descritos en estos TDRs.

11. Fecha límite y lugar para presentar solicitudes

Las solicitudes deben ser enviadas en línea y/o sellados en un sobre con la indicación:

Consultor nacional -Encargado de llevar a cabo un análisis sobre el marco legal e institucional entorno a la economía azul y economía verde-PNUD.

La aplicación, la cual incluye dos distintos lotes en separado que incluyen una netamente para la oferta técnica y la otra seria la oferta financiera, debe ser recibida a más tardar el 05 de julio, 2021, a las 17:00 PM.

Envío de la aplicación en línea: procurement.gq@undp.org

Presentación física de la solicitud en la oficina del PNUD-Guinea Ecuatorial a través de la siguiente dirección:

Excma. Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Malabo II, P.O. Box 399
Malabo, Guinea Ecuatorial.

Gerente del Proyecto Economía Azul: Demetrio Bocuma Meñe

Firma:



Fecha: _____ 13 de junio, 2021 _____